

RESOLUCION FUNDADA PETROLEO CALDERA G-124.

DECRETO EXENTO Nº:

936

粉雜張獨

ERCILLA,

2 5 ABR. 2016

VILUGRON MA

ALCALDE

VISTOS

- Lo dispuesto en la Ley № 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 014 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de 1.000 litros de petróleo para caldera de Escuela G-124 Teodosio Urrutia.
- 2.- Producto disponible en catalogo electrónico convenio marco.

DECRETO :

1.- CONTRATESE, en forma directa la adquisición de 1.000 litros de petróleo a granel para Escuela G-124 Teodosio Urrutia del Departamento de Educación, a través de convenio marco, al Proveedor Sr. COMPANIA DE RETROLEOS DE CHILE COPEC S A Rut por el valor de \$453.390 (Cuatrocientos cinquenta y tres mil trescientos noventa pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretario Alcalde

NA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.